

ACTA ORDINARIA N° 35-13

Acta número treinta y cinco- trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diez de Setiembre de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Enio Valenzuela Ruiz	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Noemi Rodríguez Cordero

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Josué Villalobos Matamoros

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. **ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION DE ACTA 34-13 y EXTRAORDINARIA 17-13
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. MOCIONES
- V. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VI. ASUNTOS VARIOS

EL Presidente presenta moción de orden para recibir a representantes de La Clínica del Dolor de Jicaral los cuales ya se encuentran aquí. Se aprueba recibirlos otorgándoseles un espacio de 10 minutos. **ACUERDO UNANIME**

II. RATIFICACION DE ACTA 34-13 y EXTRAORDINARIA 17-13

a. Ratificación del acta ordinaria 34-13

Se somete a ratificación el acta ordinaria 34-13 la cual se ratifica en todos sus términos. **ACUERDO UNANIME**

b. Ratificación del acta extraordinaria 17-13

Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 17-13
ACUERDO UNANIME

MINOR: No tomamos un acuerdo con respecto a la propuesta de ese Ingeniero, tenemos que tomarla para contestarle.

ROMELIA: Deberíamos reunirnos para hacer eso porque si hay que dar una respuesta

REINA GLORIA: a mi hubo algunos aspectos que no me convencieron, algunas cosas que dijo

NOEMI: Con esas cosas hay que tener mucho cuidado

MINOR: Lo vamos a dejar pendiente.

III. AUDIENCIAS

- c. **Se recibe a los señores Roy Hernández Núñez, Flor Emilia Mayorga Méndez, Alba Badilla Morera y Rodolfo Quesada Quesada, miembros de la asociación Pro cuidados Paliativos Peninsulares y al Sr. Luis Emilio Ramírez, vecino de Cóbano.**

PRESIDENTE: Les da la bienvenida y concede la palabra

FLOR EMILIA: Todos nosotros somos voluntarios, la clínica del dolor tiene pacientes de Cóbano, alrededor de 20. La junta ayuda si hay una comunidad que trabaja, la comunidad de Jicaral tiene 7 años de trabajar y queremos que Cóbano y Paquera se unan a este Trabajo.

Surgió hacer una actividad en Cóbano que nos genere dinero para poder trabajar.

LUIS EMILIO: Queremos hacer una actividad para recaudar fondos, ya nos donaron dos corridas ahora estamos aquí por los permisos.

FLOR EMILIA. Nosotros venimos a solicitarle exoneración del los impuestos que hay que pagar por dicha actividad.

MINOR. Siéntanse en su casa, somos un pueblo que les da y tiende la mano

ENIO: Los felicito por su labor. Agrega que hace muchos año estuvo hospitalizado y le admiró ver lo deshumanizado que esta la seguridad social. Se perdió el humanismo. Esto que ustedes hacen es amor al prójimo.

FLOR EMILIA: Los teléfonos de nosotros son: oficina: 2650 1674, Flor Emilia 2650 0113, Alba 2650 1044, 8761 5151, Dr. Manuel Brenes 87 29 9666.

MINOR: Cuenten con nuestra colaboración y personalmente con mi ayuda en la actividad. Con respecto a la exoneración en unos días les estaremos informando tenemos que preguntar. Si deben es presentar todos los requisitos para la actividad.

FLOR EMILIA. La próxima reunión nuestra, por si nos quieren acompañar, es el 21 de setiembre en el auditorio de la clínica.

Los señores se retiran.

Minor: Para contestarle a los señores su solicitud y tener seguridad de lo que les vamos a decir debemos consultar a legal.

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación Pro cuidados Paliativos Peninsulares desea realizar una actividad taurina en el campo ferial propiedad de la Asociación de Desarrollo de Cóbano

-Que esta actividad seria para recaudar fondos para esta asociación la cual atiende pacientes de los tres distritos.

-Que han solicitado se les exonere del pago del los impuestos de espectáculos públicos

ACUERDO N°5

SE ACUEDA: "Solicitarle a la Asesora Legal nos emita un criterio al respecto ya que deseamos ayudarles pero necesitamos se nos indique si es posible hacerlo de acuerdo a lo que la Ley indica".

ACUERDO UNANIME. PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario. Oficio ADT-189-2013**

ASUNTO: APROBACION POR ELIMINACION DE PENDIENTES POR BIENES INMUEBLES QUE NO PERTENECEN A ESTE DISTRITO Y PATENTES QUE SE ENCUENTRAN INACTIVAS O SIN REALIZAR LA ACTIVIDAD EN ARAS DE CUMPLIR CON EL INFORME DE AUDITORIA.

SEGÚN INFORME DE AUDITORIA AIM-08-2010 PUNTO 4.2.3 EN SU APARTADO A SE SOLICITA: DEPURAR LA BASE DE DATOS DE PATENTES RESPECTO DE LOS PATENTADOS INACTIVOS Y QUE AUN SE REPORTAN COMO ACTIVOS EN EL SISTEMA.

Es por lo anterior que solicito su aprobación para realizar dicha depuración y así contar con un sistema limpio, sin cuentas por cobrar que no existen, y que están aumentando nuestro pendiente de cobro en negocios que al día de hoy ya han pasado inclusive 3 nuevas actividades y aún continúan en el sistema, dentro de las actividades que no están siendo más usadas y que cuentan con el respectivo informe de inspección donde se verifica la inactividad, así como bienes inmuebles de propiedades que no pertenecen a este distrito se encuentran:

- Aguirre Méndez Mirta. Justificación: la propiedad esta en Puntarenas
- Disfrutalo Ranchos y Villas S.A. Justificación: ya que se encuentra cerrada la patente

- González Núñez Luis Ángel: justificación: ya que se encuentra cerrada la patente se adjunta informe de inspección
- Carrillo Molina Merlin. Justificación: patente, el local comercial se encuentra cerrado
- Chaves González Idalia. Justificación: eliminación de la patente ya que no está en funcionamiento
- Carmona López Shirley. Justificación: eliminación de la patente que no está en funcionamiento
- Tortorelli Pia. Justificación: eliminación de la patente que no está en funcionamiento
- Zeledón Ledesma Sonia. Justificación: eliminación de la patente que no está en funcionamiento
- Moya Rojas Cristobalina. Justificación: eliminación de la patente que no está en funcionamiento
- Castellanos Rodríguez Hilda. Justificación: eliminación de la patente que no está en funcionamiento
- López Vargas Consuelo. Justificación: eliminación de la patente que no está en funcionamiento y su basura
- Amilivia Jesica Patricia. Justificación: eliminación de la patente que no está en funcionamiento
- Inversionistas Británicas Green y Hall S.A. Justificación: eliminación de la patente que no está en funcionamiento
- Alvarado Rodríguez Lisbeth. Justificación: eliminación de la patente ya que no está en funcionamiento
- Cortes Castrillo Luis Fernando. Justificación: eliminación de la patente ya que no está en funcionamiento
- López Zúñiga Erick Osvaldo. Justificación: eliminación de la patente ya que no está en funcionamiento
- Diamante Moro S.A. Justificación: eliminación de la patente que no está en funcionamiento
- Zio Pollo S.A. Justificación: eliminación de la patente ya que no está en funcionamiento
- Salas Segura Odir. Justificación: eliminación de la patente ya que no está en funcionamiento
- Espinoza Espinoza Sinier. Justificación: propiedad se encuentra en Chacarita
- Espinoza Martínez Francisco Guillermo. Justificación: no pertenece a este distrito
- Martínez Varela Roberto. Justificación: la propiedad pertenece al distrito primero Puntarenas
- Hernández Miranda Elizabeth. Justificación: el local se encuentra cerrado desde febrero 2013
- Madrigal Acuña Carlos. Justificación: la propiedad no pertenece a Cobano, según plano catastrado y montaje del departamento catastro oficio-cat-069 del año 2013
- Blau Melissa June. Justificación: la actividad comercial no existe, según informe de inspección
- Gaitan Gaitan Vilma. Justificación: la actividad comercial se lleva a cabo con otra patente a nombre de García Ruiz Vicenta ced 2701614920
- Núñez Vindas Yamileth . Justificación: la patente se había dejado de utilizar en el lugar desde junio 2012, se presenta a realizar cancelación de la misma ya que se encontraba en San Ramón.
- Morales Castro William. Justificación: la actividad no se lleva a cabo, se adjunta informe de inspección
- Rancho Estrella de la Montaña S.A. justificación: el restaurante está cerrado desde el año 2011
- Artemis Café S.A. justificación: la patente se encuentra sin uso desde el 2012.
- Quiros Guevara Rafael. Justificación: la propiedad no pertenece al distrito de Cobano.
- Troian Paolo. Justificación: la patente se encuentra inactiva
- Aguilar Ferreto Leonardo. Justificación: el local comercial no se utiliza desde el año 2012 setiembre según declaración jurada presentada.
- Ramírez Vega Ileana. Justificación: el local comercial no se utiliza desde el año 2012 según informe de inspección adjunta.
- Castrillo Jiménez María Ester. Justificación: el local comercial no se utiliza desde el año 2012 según informe de inspección adjunta.
- Porras Venegas Roberto. Justificación: el local comercial no se utiliza desde el año 2011 según informe de inspección adjunta y formulario.
- Rivera Carrión Dilma. Justificación: el local comercial no se utiliza desde el año 2011 según informe de inspección adjunta y formulario. Ya existe otra patente en ese local.
- Sibaja Murillo Oscar justificación: el local comercial no se utiliza desde el año 2012 según informe de inspección adjunta. ya existe otra patente en ese local.
- Empresa Hotelera Bahía ballena S.A. Justificación: el local comercial no se utiliza desde el año 2012 según informe de inspección adjunta. También existe documento ICT que hace referencia.
- Soto Esquivel Victor. Justificación: El local comercial no se utiliza desde el año 2011 según informe de inspección adjunta y fotografías.
- Barebonoes S.A justificación: se presenta informe de inspección el local se encuentra sin uso, se adjuntan fotografías
- Kasukri de Montezuma S.A. justificación: se presenta informe de inspección el local se encuentra sin uso, se adjuntan fotografías
- Pizarro Gómez Teresita. Justificación: se presenta informe de inspección el local se encuentra sin uso, se adjuntan fotografías
- Inversiones el Noni de Cobano S.A. Justificación: se presenta informe de inspección el local se encuentra con otra patente y propietario, se adjuntan fotografías.
- Morales Cambronero Fernando justificación: se presenta informe de inspección el local se encuentra cerrado con uso de casa de habitación, se adjuntan fotografías.

- Salazar Rodríguez Erick: justificación: se presenta informe de inspección el local se encuentra cerrado con uso de casa de habitación, se adjuntan fotografías.
- Gaitán Gaitán Vilma: justificación: se presenta informe de inspección el local se encuentra con otra patente, se adjuntan fotografías.

CONSIDERANDO:

- Que el Administrador Tributario solicita autorización para eliminar de la base de datos pendientes por Bienes Inmuebles que se ha comprobado no pertenecen a este distrito.
- Que también solicita autorización para eliminar de la base de datos las patentes que se encuentran inactivas
- Que estos pendientes incobrables eleven el nivel de morosidad
- Que es necesario depurar la base de datos

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: 1.“Autorizar al Administrador Tributario para que elimine de la base de datos los pendientes de Bienes Inmuebles que no pertenecen al Distrito y las Patentes que no están activas o sin uso, y de esta manera depurar la base de datos.
 2. Solicitarle se realice este proceso de forma continua, para esta manera eliminar la morosidad o pendiente de cobro que tanto nos afecta”. ACUERDO UNANIME

b. Lic. Ronny Montero. Oficio ADT-190-2013.

ASUNTO: PERMISO PARA QUE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO OBTENGAN UN PRE - PERMISO DE CONSTRUCCION, Y REALICEN EL PAGO DEL PERMISO ASI COMO DE LA POLIZA DE RIESGOS UNA VEZ QUE SE LES OTORQUE LA AYUDA PARA REPARACION DE DAÑOS.

En vista que estamos llevando a cabo el conformar los expedientes de las personas que se vieron perjudicadas con daños del pasado terremoto del 5 de setiembre del año 2012, solicitamos se permita al departamento de Construcciones emitir un pre permiso de construcción, para conformar los expedientes para dichas ayudas, posteriormente a entregado el primer desembolso del 50%, cada uno de ellos pagara el permiso así como la respectiva póliza y se le entregará el permiso correspondiente, y así se cumplirá con lo requerido en trámites de construcción.
 Lo anterior es de carácter urgente en vista que ya hace más de un año se dio el terremoto y aún no han sido otorgadas las ayudas en vista de tanta burocracia que nos limita a ser más eficientes.
 Las personas que requieren el pre permiso son:

Gómez López Susana	06 -0284 - 0620
Bustos Rivera Rafael Luis	06-0098-1022
Espino Bravo Mario José	08-0084-0045
Sánchez Alvarado Carlos	06-0139-0594
Madrigal Céspedes María Elena	06 - 0208 -0437
Segura Valenciano Roberto	06-0084-0121
Oporta Baltodano Elsie	06-0382-0184
López Rosales Daisy	06-0170-0172
Oparta Baltodano Elias Andrais	06-0404-0352
Cruz Sibaja Ivette	02-0330-0495
Oporta Baltodano Nelsy	06-0366-0267
Villafuerte Torres Alvaro	06-0309-0810
Azofeifa Alvarez Javier	06-0170-0015

CONSIDERANDO:

- Que existe un grupo de personas las cuales fueron afectadas por el terremoto del 5 de setiembre del 2012, a las cuales se les está tramitando con el Ministerio de Vivienda una ayuda para reparación de sus casas.
- Que el expediente para esta ayuda se encuentra ya listo
- Que requieren para que le den su primer desembolso un permiso provisional de construcción (denominado Pre permiso), lo cual les permitirá recibir una parte del dinero y con este realizar el trámite del pago de la póliza y del permiso constructivo.
- Que este trámite les permitirá pagar cuando ya tengan seguridad de que se les va a dar la ayuda.
- Que todas son personas de escasos recursos y no cuentan con el dinero para cancelar estos montos

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Autorizar se les extienda un permiso provisional para reparación de vivienda por daños ocasionados por el Terremoto del 5 de setiembre del dos mil doce a las siguientes personas:

Gómez López Susana	06 -0284 - 0620
Bustos Rivera Rafael Luis	06-0098-1022
Espino Bravo Mario José	08-0084-0045
Sánchez Alvarado Carlos	06-0139-0594
Madrigal Céspedes María Elena	06 - 0208 -0437
Segura Valenciano Roberto	06-0084-0121
Oporta Baltodano Elsie	06-0382-0184
López Rosales Daisy	06-0170-0172
Oporta Baltodano Elías Andrais	06-0404-0352
Cruz Sibaja Ivette	02-0330-0495
Oporta Baltodano Nelsy	06-0366-0267
Villafuerte Torres Álvaro	06-0309-0810
Azofeifa Alvarez Javier	06-0170-0015

A las cuales se les está tramitando una ayuda por medio del Ministerio de Vivienda. ACUERDO UNANIME
Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c. Yorlan Carmona Pérez. Montezuma. ASUNTO. Indica que vive en Montezuma en el sector a la playa ubicado entre el mojón 17 y 19 y que el acceso a su propiedad es constantemente bloqueado por vehículos estacionados, sillas y sillones, hamacas, mecates y otros, árboles muy gruesos que han estrechado mas el sitio, construcciones de paredes, aceras, cercas, salidas de agua todo lo cual ha desmejorado el acceso. SOLICITUD. Que se eliminen los obstáculos existentes en la vía y se notifique a los residentes a fin de hacer respetar o preservar la convivencia comunitaria.

CONSIDERANDO:
-Que se ha conocido solicitud del señor Yorlan Carmona sobre obstáculos en la vía en el sector de Montezuma, en el sector ubicado entre los mojones 17 y 19
-Que la situación planteada corresponde a la zona marítima terrestre

ACUERDO N°3
SE ACUERDA: “Dar pase de esta solicitud al Dpto. de Zona Marítimo Terrestre y a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre”. ACUERDO UNANIME

f. Franklin López Ramírez. Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Gabriel Investments Sociedad Anónima. Propietario de una patente de licores. ASUNTO. Solicitud de traspaso o cesión de derechos de patente de licores a favor del señor Luis Enrique Carrillo Zeledón.

CONSIDERANDO.
-Que la sociedad Gabriel Investments Sociedad Anónima, cuyo apoderado generalísimo es el señor Franklin López Ramírez, propietaria de una patente de licores solicita se autorice el traspaso de todos los derechos de dicha patente al señor Luis Enrique Carrillo Zeledón.
-Que la patente se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

ACUERDO N°4
SE ACUERDA: “Aprobar el traspaso de la patente de licores propiedad de la sociedad denominada Gabriel Investments Sociedad Anónima, cuyo apoderado generalísimo es el señor Franklin López Ramírez al señor Luis Enrique Carrillo Zeledón, cédula seis- ciento sesenta y nueve-quinientos cinco”. ACUERDO UNANIME

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con diez minutos.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE